



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia condicionada - BARRACO // EX-2023-00688273- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00688324-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ (Legajo 24.917), mediante la cual formula la renuncia condicionada a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ (Legajo 24.917), a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/06), a partir del 1 de noviembre de 2023, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

